

ECB80IAD. Cid Sevillano, José Alfonso. 51.363.078-F. Calle Pablo Serrano, 17, Madrid. 4.331.

ECB80IAO. Martínez Morcillo, Ángel. 14.899.201-P. Paseo Santa María de la Cabeza, 67, 4.º C, Madrid. 4.331.

ECB80ICD. Góngora Manso, Francisco Javier. 50.081.868-N. Avenida Apóstoles, 19, bajo A, Madrid. 4.331.

ECB80ICG. De Torres González, Alfonso. 50.440.436-X. Calle Teniente Ochoa Olalla, 6, 2.º D, Madrid. 4.331.

ECB80ICQ. García Cainzos, Mario Agustín. 42.057.288-V. Calle Nueva Versalles, 235, Fuenlabrada (Madrid). 4.331.

ECB80IDE. Otero Gómez, Faustino. 7.476.320-D. Calle La Prensa, 13, 3.º B, San Sebastián de los Reyes (Madrid). 4.331.

ECB80IDK. Alcaina Muñoz, José María. 406.750-H. Calle Salaberry, 62, 4.º A, Madrid. 4.331.

ECB80IDP. Guillén Lancha, Ramiro. 2.642.195-R. Avenida Donostiarra, 18, Madrid. 4.331.

ECB80IDS. Girol Garrón, José Manuel. 410.993-Y. Calle Alfaro, 7, 2.º C, Pinto (Madrid). 4.331.

ECB80IEA. Rubio Móstoles, Emilio. 51.897.935-E. Calle Alcalá, 19 (chalé), Talamanca de Jarama (Madrid). 4.331.

ECB80IEN. López García, Diego. 2.113.345-J. Calle Apóstol Santiago, 11, 3.º A, Madrid. 4.331.

ECB80IER. López García, Diego. 2.113.345-J. Calle Apóstol Santiago, 11, 3.º A, Madrid. 4.331.

ECB80IFA. Fernández Sierra, Juan Manuel. 5.248.684-S. Calle Juan de la Cieroa, 18, Arganda (Madrid). 4.331.

ECB80IFB. Cea Pérez, Miguel Ángel. 50.957.828-V. Calle Cardeña, 5, 3.º D, Madrid. 4.331.

ECB80IFD. Jordán González, Antonio. 2.232.810-Q. Calle Remodelación, 207, Madrid. 4.331.

ECB80IFO. Martín Hernández, Francisco Javier. 7.837.736-A. Calle Cuevas de Almanzora, 66, 2.º D, Madrid. 4.331.

ECB80IFU. Rey González, Juan Carlos. 676.897-F. Calle Río Garona, 5, Móstoles (Madrid). 4.331.

ECB80IGK. Sánchez Santos, Gumersindo. 7.804.435-Y. Calle Sevilla, 10, 7.º D, Móstoles (Madrid). 4.331.

ECB80IHG. Sobrino Peñalver, Migel Ángel. 1.109.881-Q. Avenida General Fanjul, 38, 4.º B, Madrid. 4.331.

ECB80IHH. Velasco Ramos, Gonzalo. 1.087.063-Z. Calle Lucero, 48, Madrid. 4.331.

ECB80IHR. González Blanca, Miguel. 673.618-V. Calle Apóstol Santiago, 58, 5.º A, Madrid. 4.331.

ECB80IHT. González Carretero, Félix. 5.218.189-H. Calle Santa Valentina, 22, 4.º A, Madrid. 4.331.

ECB80IHU. González Carretero, Benjamín. 51.371.734-S. Plaza Plátano, 14, 4.º C, Madrid. 4.331.

ECB80IHW. «Eurotij, Sociedad Limitada». B-79783437. Calle Mayor, 5, Redueña (Madrid). 4.331.

ECB80IHX. «Eurotij, Sociedad Limitada». B-79783437. Calle Mayor, 5, Redueña (Madrid). 4.331.

ECB80IHY. «Eurotij, Sociedad Limitada». B-79783437. Calle Mayor, 5, Redueña (Madrid). 4.331.

ECB80IIA. Huelves Criado, Salvador. 7.213.010-A. Calle Chaparral, 31, Madrid. 4.331.

ECB80IIO. Crstóbal Lobo, Fernando. 51.320.374-Z. Calle Andrés Sánchez Pastor, 25, Colmenar Viejo (Madrid). 4.331.

ECB80IJA. Montuenga Sampedrano, Enrique José. 72.879.616-E. Calle Sierra Segura, 2, 2.º B, Madrid. 4.331.

ECB80IJF. Rivas Rodríguez, Juan Antonio. 51.382.850-E. Travesía de los Tintes, 6, bajo, Colmenar Viejo (Madrid). 4.331.

ECB80IJO. «U.D.C. Excavaciones, Sociedad Limitada». B-79378733. Calle Augusto González Besada, 22, Madrid. 4.331.

ECB80IJT. Velázquez Sánchez, Clemente. 1.618.222-B. Calle Virgen de África, 41, Madrid. 4.331.

ECB80IKC. Galindo Leal, Alberto. 50.435.379-J. Calle Jarandilla, 1, Madrid. 4.331.

ECB80IKK. Algaba Fernández, Juan Carlos. 51.901.132-E. Calle Puerto Alto, 47, Madrid. 4.331.

ECB80ILM. García Tejada, Alberto. 50.963.481-N. Calle San Claudio, 84, Madrid. 4.331.

ECB80ILY. Martín Plaza, Juan Carlos. 394.086-G. Calle Virgen del Puerto, 49, 6.º D, Madrid. 4.331.

ECB80IMH. Cornejo Plaza, Félix. 51.669.742-N. Plaza Nacional, 15, Tielmes (Madrid). 4.331.

ECB80IML. Martínez Herrera, Antonio. 8.031.470-P. Calle Córdoba, 1, 2.º C, Móstoles (Madrid). 4.331.

ECB80IMN. Romero Correa, Fco. Manuel. 51.679.913-V. Calle Pobladura del Valle, 9, 11.º D, Madrid. 4.331.

ECB80ING. Sánchez Gómez, José. 51.873.127-P. Calle Sicilia, 44, bajo B, Madrid. 4.331.

ECB80INZ. Palomino Hernán, Juan Carlos. 2.525.646-Q. Paseo La Habana, 1, 15.º D, Madrid. 4.331.

ECB80IOD. García Perojil, Juan. 7.510.132-B. Calle Felipe Segovia, 2, bajo derecha, Coslada (Madrid). 4.331.

ECB80IOH. Pons Vidal, Victor. 11.800.238-L. Calle Juan Español, 67, 5.º N, Madrid. 4.331.

ECB80IOU. Nuñez Ramírez, Miguel Ángel. 2.199.366-Z. Calle Libertad, 28, Valdemoro (Madrid). 4.331.

ECB80IPC. Hidalgo Carrasco, Rafael. 51.627.478-E. Avenida Guadalajara, 95, Madrid. 4.331.

ECB80IPM. Polo Pulido, Marcelino José. 5.375.490-E. Calle Carretera Loeches, 29, Arganda (Madrid). 4.331.

ECB80IPS. Membrillo Hidalgo, Jesús. 4.560.555-T. Plaza de la Inmaculada, 6, Leganés (Madrid). 4.331.

ECB80IPU. San Juan Hurtado, Antonio. 405.596-Z. Calle Ángel Luis de la Herrán, 2, 5.º izquierda A, Madrid. 4.331.

ECB80IQL. Lázaro Bernabé, Enrique. 33.510.736-N. Calle Prometeo, 28, bajo, Getafe (Madrid). 4.331.

ECB80IQO. López López, Raúl. 50.102.299-L. Calle Elvira Barrio, 18, 2.º C, Madrid. 4.331.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Anuncio sobre información pública de la Resolución de la Delegación Provincial de Lugo, de 25 de septiembre de 2000, por la que se abre información pública para estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del «Parque Eólico de Álabe-Leste», promovido por «Acciona Eólica de Galicia, Sociedad Anónima» (expediente número 058-EOL).**

Por Resolución de 7 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental para Galicia, Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de Evaluación de Efectos Ambientales para Galicia en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléc-

tricas; 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio de Galicia, y Decreto 205/1995 por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa «Acciona Eólica de Galicia, Sociedad Anónima», para el estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, que llevará consigo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el proyecto del «Parque Eólico de Álabe-Leste», con las siguientes características:

Peticionario: «Acciona Eólica de Galicia, Sociedad Anónima», plaza del Ferrol, 6, 27001 Lugo. Situación: Ayuntamiento de Oroul (Lugo) y O Valadouro (Lugo).

Emplazamiento (coordenadas poligonales en unidades UTM):

V1 (0.623.486,00; 4.819.495,00).  
V2 (0.622.450,00; 4.818.600,00).  
V3 (0.622.109,00; 4.818.828,00).  
V4 (0.622.262,00; 4.819.141,00).  
V5 (0.621.000,00; 4.820.000,00).  
V6 (0.620.615,00; 4.820.000,00).  
V7 (0.619.252,00; 4.820.917,00).  
V8 (0.619.149,00; 4.820.000,00).  
V9 (0.619.049,00; 4.819.100,00).  
V10 (0.618.800,00; 4.819.100,00).  
V11 (0.618.800,00; 4.819.600,00).  
V12 (0.618.313,00; 4.821.640,00).  
V13 (0.618.492,00; 4.821.776,00).  
V14 (0.619.005,00; 4.821.356,00).  
V15 (0.620.452,00; 4.821.948,00).  
V16 (0.620.218,00; 4.821.074,00).  
V17 (0.622.591,00; 4.819.557,00).  
V18 (0.623.337,00; 4.819.615,00).

Características técnicas del parque eólico:

Número de aerogeneradores: 21.  
Potencia nominal unitaria: 750 kW.  
Potencia total instalada: 15,75 MW.  
Tipo de aerogenerador: NEG-MICON NM750/44 y NM750/48.  
Producción neta anual estimada: 43.017 MWh/año.  
Presupuesto total: 2.137.729.539 pesetas.

Características técnicas de la infraestructura: eléctrica de generación, transformación e interconexión:

21 aerogeneradores tipo NEG-MICON NM750/44 y NM750/48 de 750 kW de potencia nominal unitaria.

21 centros de transformación de 1.000 kVA de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kV, instalados unitariamente en interior de torre de aerogenerador con su correspondiente aparataje de seccionamiento, maniobra y protección. Líneas de media tensión subterráneas para evacuación de energía a 20 kV, de interconexión entre centros de transformación y centros de recogida de media tensión.

Tres centros de recogida de media tensión para optimización de transporte de energía dotados cada uno de transformador para servicios auxiliares y de su correspondiente aparataje de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación de energía a 20 kV, de interconexión entre centros de recogida de media tensión y subestación transformadora 20/132 kV.

Subestación transformadora 20/132 kV para evacuación de energía producida en el «Parque Eólico de Álabe-Leste», compuesta por un transformador principal 20/132 kV de 17,5 MVA ONAF de potencia nominal y un transformador para servicios auxiliares 20/0,4 kV de 100 kVA de potencia nominal con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, medida y protección.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los propietarios de las fincas y demás titulares

afectados que no llegaron a un acuerdo con la entidad solicitante, así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados fuesen omitidos, para que puedan examinar el proyecto y presentar sus objeciones o alegaciones al mismo, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, sita en el edificio administrativo, Ronda da Muralla, 70 (27071 Lugo).

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, para los efectos determinados por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien, intentada la notificación no se pudiese realizar.

Lugo, 25 de septiembre de 2000.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—55.717.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución número 26/00, de la Secretaría General Técnica, de 20 de septiembre, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en los expedientes expropiatorios números 470, 473, 474 y 475, del proyecto de obra «Arteria de la Fundación Sur, para el abastecimiento de Madrid».**

Términos municipales de Torrejón de la Calzada, Griñón, Serranillos y Batres (entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).

Con fecha 31 de agosto de 2000, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de arteria de la Fundación Sur, para el abastecimiento de Madrid, correspondiente a los expedientes expropiatorios 470, 473, 474 y 475, para que en los días y horas establecidos comparezcan en los Ayuntamientos de Torrejón de la Calzada, Griñón, Serranillos y Batres, al objeto del levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado en su caso a las fincas afectadas para la toma de datos, si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber así públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados, o quienes debidamente les representen.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcan-

zado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación, podrán formular mediante escrito dirigido a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, calle Ronda de Atocha, 17, 28012 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan a tal fin, para lo cual tendrán, a su disposición, los planos parcelarios correspondientes en el Canal de Isabel II, División de Expropiaciones, calle Santa Engracia, 125, 28003 Madrid, y en los Ayuntamientos antes mencionados.

Asimismo, la presente publicación se hace a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Secretario general técnico, Alejandro Sanz Peinado.—55.718.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

**Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (León) sobre anuncio de admisión definitiva de derechos mineros.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación: 15.065. «Abecedo». Caliza. Sección: C. 14 cuadrículas mineras. Boñar (León). «Mármoles Oasa, Sociedad Limitada», calle Herminio Rodríguez, 45, 24850 Boñar (León). 24 de julio de 2000.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp -05° 19' 00", 42° 51' 40"; V1 -05° 17' 40", 42° 51' 40"; V2 -05° 17' 40", 42° 51' 20"; V3 -05° 17' 00", 42° 51' 20"; V4 -05° 17' 00", 42° 51' 00"; V5 -05° 16' 40", 42° 51' 00"; V6 -05° 16' 40", 42° 50' 40"; V7 -05° 18' 00", 42° 50' 40"; V8 -05° 18' 00", 42° 51' 00", y V9 -05° 19' 00", 42° 51' 00". Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 4 de septiembre de 2000.—El Delegado territorial, P. D., (Resolución de 26 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.—54.159.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del Ayuntamiento de Valencia referente al levantamiento de actas previas.**

Declarada la urgencia en las expropiaciones que deban realizarse en el ámbito del Centro Histórico de Valencia por la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, de la Generalidad Valenciana, el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, en su sesión de 30 de diciembre de 1999, ha acordado la aprobación definitiva del proyecto de expropiación de la fase I de la Unidad de Ejecución 1BR del PEPRI de Velluters, y proceder a la iniciación del procedimiento excepcional de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en orden a la ocupación de dichos bienes.

En ejecución de dicho acuerdo se anuncia que el levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar los días y horas señalados para cada finca en la siguiente relación, en la que se indican los titulares y entre paréntesis quienes, al parecer, son los titulares actuales.

UE 1BR-fase I, con expresión de día, hora, finca, derecho y titulares:

6 de noviembre. Ocho treinta. 186. Arrendamiento. Martínez Aliaga, Rafaela, y Peris Pavia, Ramón. 6 de noviembre. Nueve quince. 187. Propiedad. IVVSA.

6 de noviembre. Nueve quince. 187. Opción compra. Marín Guerola, Amparo (María Monforte Beney) y Serrano Monforte, Higinio.

6 de noviembre. Once quince. 185. Arrendamiento. Arenas Pérez, Nemesio.

6 de noviembre. Doce. 185. Propiedad. Palop Faus, Alfredo; Palop Ferrer, Ernesto; Palop Ferrer, Josefa; Palop Ferrer, Vicenta M.; Rubio Peiró, Consuelo; Palop Rubio, Consuelo; Cifre Palop, Pilar (Martínez Cifre, Rosa Mari) (Martínez Cifre, Roberto); Cifre Palop, María Concepción; Cifre Palop, José Ignacio (Policsany Benedito, Julia; Inserte Herrero, Asunción; Cifre Inserte, Asunción; Palop Faus, Juan José, y Palop Faus, Desamparados.

7 de noviembre. Ocho treinta. 189. Propiedad. Cantero Molina, Eulalia, y Molina Ravello, Enrique.

7 de noviembre. Nueve quince. 191, 192 y 193. Propiedad. Vila López, Antonio, y Vila López, Vicente.

7 de noviembre. Diez treinta. 194, 195 y 196. Propiedad. Chavarría Alamán, José.

7 de noviembre. Doce. 197. Propiedad. Giner García, Vicente, y Aparicio Company, Carmen.

7 de noviembre. Doce cuarenta y cinco. 74-02. Propiedad. García Soriano, Carlos Manuel (García Soriano, María Teresa).

7 de noviembre. Trece quince. 74-03. Propiedad. Giner Aparicio, Carmen (Martín Giner, María Teresa).

8 de noviembre. Ocho treinta. 77-01. Propiedad. Falla Plaza del, Pilar.

8 de noviembre. Nueve quince. 77-02. Propiedad. Peris Pavia, Carmen.

8 de noviembre. Diez treinta. 77-02. Condición resolutoria. Ivars Capo, Antonio, y Palop, Amparo.

8 de noviembre. Once quince. 77-03. Propiedad. Sanchis Berenguer, Salvador, y García Robisco, Victoria.

8 de noviembre. Doce. 77-03 y 77-04. Arrendamiento. Peris Pavia, Francisco.

9 de noviembre. Ocho treinta. 75-01, 75-02, 75-03, 75-04, 75-05. Propiedad. Navarro Tallada, José María; Navarro Bayerrri, Alfonso; Navarro Bayerrri, Ángel; Bayerrri Soto, Amparo; Albors Burgos, Carmen (Navarro Albors, Ángel, y Navarro Albors, María del Carmen); Serra Fornés, Ana; Navarro Sanfelipe, Vicenta.

9 de noviembre. Diez. 75-01. Arrendamiento. Pérez Alcalá, Manuel.

9 de noviembre. Diez treinta. 75-02. Arrendamiento. Gallel Pons, Concepción.

9 de noviembre. Once. 75-05. Arrendamiento. Seguí Pérez, Dolores.

9 de noviembre. Once treinta. 189. Arrendamiento. Montoro Albert, Alfonso.